

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20190026000**

Se reconoce personería para actuar a la abogada OLGA ALEXANDRA PARDO GONZALEZ, en los términos del poder conferido por NINI JOHANNA RODRIGUEZ PARDO .

Como quiera que la citada apoderada se encuentra facultada para cobrar y recibir, se solicita se expidan los títulos que se encuentren a favor de la señora NINI JOHANNA RODRIGUEZ PARDO, a nombre de aquella, de acuerdo con lo establecido en el acta de conciliación de fecha 27 de enero del año 2021.

Sírvase proceder de conformidad.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

R.M

HOY: NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 048
23 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA